

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 478 DE 2026
aprobada el 20 de mayo del 2026 comision del plan

Aprobada en:

Tema: Mobiliario Urbano en Estado de Abandono y Riesgo para la Ciudadanía en Bogotá D.C

Facultades: De conformidad con las funciones de vigilancia y control político consagradas en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 1551 de 2012 el artículo 52 y 54 del reglamento del Concejo de Bogotá Acuerdo 741 de 2019 modificado por los Acuerdos 837, 865 de 2022 y 1014 de 2025, me permito citar a las entidades mencionadas a continuación para que den respuesta al presente cuestionario:

Citados:

- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
- Enel Colombia S.A. E.S.P.
- Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Secretaria de Hábitat

Invitados:

- Personero Distrital
- Contralor Distrital
- Veedor Distrital

CUESTIONARIO

1. ¿Cuántos elementos de mobiliario urbano asociados a redes eléctricas, de telecomunicaciones y servicios públicos en general existen en Bogotá D.C.?
2. ¿Cuántos de estos elementos se encuentran actualmente en estado de deterioro, abandono o afectación por vandalismo?
3. ¿Existe un inventario georreferenciado, actualizado y de acceso interinstitucional de este mobiliario urbano?

proposicion 478 aprobada el 20 de mayo del 2026 comision del plan

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

4. ¿Qué entidad o entidades son responsables de cada tipo de infraestructura, según la normativa vigente?
5. ¿Cómo se distribuyen las responsabilidades de mantenimiento y control entre entidades públicas y operadores privados de servicios?
6. ¿Cuáles son los protocolos establecidos para la inspección periódica del mobiliario urbano técnico?
7. ¿Con qué frecuencia se realizan las inspecciones preventivas y quién las ejecuta?
8. ¿Qué criterios técnicos se emplean para evaluar el estado físico y funcional de los equipos?
9. ¿Cuántos reportes ciudadanos sobre deterioro o riesgo de este mobiliario se han recibido en los últimos tres (3) años, por canal y localidad?
10. ¿Cuáles son las localidades con mayor concentración de casos reportados o detectados?
11. ¿Cuáles son los tiempos máximos de respuesta establecidos para la atención de casos de deterioro o riesgo?
12. ¿Cuál es el tiempo promedio real de atención registrado durante el último año?
13. ¿Qué acciones correctivas se implementan cuando se detecta deterioro o riesgo en un elemento de mobiliario urbano?
14. ¿Cuántos casos fueron intervenidos durante el último año fiscal?
15. ¿Cuántos casos identificados permanecen sin intervención a la fecha?
16. ¿Existe un mecanismo de coordinación efectiva entre entidades para la atención articulada de estos casos?
17. ¿Qué fallas institucionales han sido identificadas en los procesos de atención y qué correctivos se han aplicado?
18. ¿Qué medidas concretas se han adoptado para prevenir y mitigar el vandalismo sobre el mobiliario urbano técnico?
19. ¿Cuántos casos de vandalismo han sido registrados en los últimos tres (3) años, desagregados por localidad?
20. ¿Qué estrategias de prevención situacional, disuasión y cultura ciudadana se están implementando actualmente?
21. ¿Qué riesgos específicos para la ciudadanía —eléctricos, estructurales, de seguridad— han sido formalmente identificados?
22. ¿Se han presentado accidentes, lesiones o daños a terceros asociados al deterioro de este mobiliario? De ser así, ¿cuántos y en qué circunstancias?

proposicion 478 aprobada el 20 de mayo del 2026 comision del plan

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

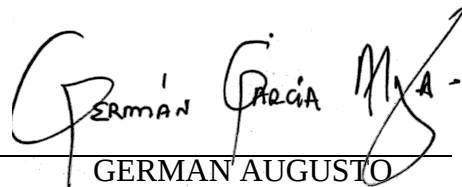
23. ¿Qué planes de contingencia existen para la atención inmediata de riesgos críticos?
24. ¿Cuál es el presupuesto asignado para el mantenimiento preventivo y correctivo de este mobiliario en la vigencia actual?
25. ¿Qué porcentaje de dicho presupuesto ha sido ejecutado a la fecha de este debate?
26. ¿Existen contratos vigentes para labores de mantenimiento? De ser así, ¿con qué empresas y bajo qué condiciones?
27. ¿Qué mecanismos de supervisión, seguimiento y control se aplican a los contratos y operadores responsables?
28. ¿Se han impuesto sanciones, multas o llamados de atención por incumplimientos en el mantenimiento? ¿En qué casos y con qué resultados?
29. ¿Cuál es el plan de acción a corto, mediano y largo plazo para normalizar el estado del mobiliario urbano técnico en Bogotá D.C.?
30. ¿Qué metas, indicadores y cronogramas concretos se han definido para medir el avance de las intervenciones?
31. ¿Cómo se garantizará la publicación de información transparente y actualizada para el seguimiento ciudadano e institucional?

Se solicita que las respuestas sean entregadas de manera desagregada, con soportes técnicos y estadísticos verificables, conforme a las funciones de control político del Concejo de Bogotá D.C.

Cordialmente,



CLARA LUCÍA SANDOVAL
Concejal de Bogotá Partido
Liberal colombiano



GERMAN AUGUSTO
GARCIA MAYA
Concejal de
Bogotá Vocero
Partido Liberal